



ACTA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA).

PRESIDENTA:

Dña. Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:

Dña. Paula Molina Martínez-Lozano
Asesoría Jurídica.

Dña. Dorotea Jover González
Interventora Delegada.

D. Fco. Javier Riosalido Hernández
Asesor de la Dirección General de Centros.

SECRETARIA:

Dña Alicia Pérez Grau.
Jefa de Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 9:30 horas del día 9 de enero de 2020, en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para examinar la documentación presentada para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente **S.G/C.A/3/2020** relativo a la **CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO EN EL IES “MANUEL TARRAGA ESCRIBANO” DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).**

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose a continuación a la **apertura del sobre nº 1 (documentación administrativa)**, presentados por las empresas licitadoras, según Certificado de fecha 18 de diciembre de 2019 de la OCAE/OCAG de esta Consejería, que son las siguientes:

- 1.-CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.
- 2.- TENADA NUEVA, S.L.
- 3.- ACO3 PROYECTOS Y OBRAS, S.L.
- 4.- CUARTO PROYECTOS, S.L
- 5.- INGENIERÍA TÉCNICA DE EDIFICOS, S.L.
- 6.- GESTIÓN Y TRATAMIENTOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.

Por otra parte, a la vista del Certificado de fecha 18 de diciembre de 2019, de la OCAE/OCAG de esta Consejería procede inadmitir la oferta de la empresa SERYCOIN MURCIA SERVICIOS Y DESARROLLOS TÉCNICOS INDUSTRIALES, S.L., ya que ha sido recibida fuera de plazo, al ser presentada en Correos sin anunciar al Órgano de contratación

14/01/2020 13:23:56 PEREZ GRAU ALICIA 14/01/2020 13:17:40 JOVER GONZALEZ, MARIA DOROTEA 14/01/2020 09:29:54
15/01/2020 15:00:20 MORENO HELLIN, MARIA PILAR
15/01/2020 12:21:59 MOLINA MARTINEZ LOZANO, PAULA
15/01/2020 15:00:20 RIOSALIDO HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-698167b-383a-70b3-3409-0050569b6280





su remisión, como exige el artículo 80 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Seguidamente se procede al examen de la documentación aportada por las empresas (declaraciones responsables) para acreditar su capacidad para concurrir a la presente licitación, apreciándose que todas las empresas presentan la documentación exigida en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación.

Se deja constancia de que se ha verificado a través de Valide, la validez de la firma electrónica que consta en las declaraciones responsables emitidas por la empresa ACO3 PROYECTOS Y OBRAS, S.L., por lo que no se ve necesario requerirle la firma manuscrita.

Visto lo anterior, la Mesa acuerda:

- 1º).- Inadmitir la oferta de la empresa: SERYCOIN MURCIA SERVICIOS Y DESARROLLOS TÉCNICOS INDUSTRIALES, S.L. por los motivos expuestos anteriormente.
- 2º).- Admitir las ofertas de las demás empresas que han concurrido a esta licitación

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA.

SECRETARIA

Fdo.- Pilar Moreno Hellín.

Fdo.- Alicia Pérez Grau.

VOCALES

Fdo.- Paula Molina Martínez-Lozano.

Fdo.- Dorotea Jover González.

Fdo.- Francisco Javier Riosalido Hernández.

(Documento firmado electrónicamente)

14/01/2020 13:23:56 | 14/01/2020 13:17:40 | JOVER GONZÁLEZ, MARIA DOROTEA | 16/01/2020 09:25:54

14/01/2020 12:21:59 | MOLINA MARTÍNEZ-LOZANO, PAULA | 15/01/2020 15:00:20 | MORENO HELLÍN, MARIA PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-698167b-383a-70b3-3409-005056916280

